



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

220-22

Salta, 03 MAY 2022,
Expediente N° 12.143/18

VISTO la Resolución N° D-191/22 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se concede licencia sin goce de haberes a la Lic. Elena del Valle VARGAS FERRA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura ALIMENTOS de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, a partir del 03 de Marzo de 2022 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía (Profesor Adjunto con dedicación exclusiva).

Que en el Artículo 1° de la resolución antes mencionada se consignó en forma errónea la dedicación, simple y el nombre de la asignatura, Alimentos, siendo lo correcto: dedicación **Exclusiva** y la asignatura **Ciencias y Tecnología de los Alimentos**.

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar el Primer Artículo de la Resolución N° D-191/22.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

POR ELLO: en virtud al mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS-N° 544/11, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-191/22, el que quedará redactado de la siguiente manera, con respecto a la dedicación y el nombre de la asignatura:

ARTICULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Elena del Valle VARGAS FERRA, D.N.I. N°14.488.253, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura **CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS** de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, a partir del 03 de Marzo de 2022 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía (Profesor Adjunto con dedicación exclusiva).



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

220-22

03 MAY 2022
Salta,
Expediente N° 12.143/18

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

cg
img
dt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa